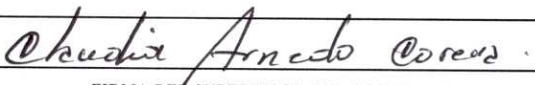
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION-IMDER SINCELEJO			CÓDIGO: GG-DE-FTO.008	FECHA: 26/01/2023
	GESTION GERENCIAL			VERSIÓN: 03	PÁGINA: 1 de 1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
	INFORME DE SUPERVISORES				
DATOS GENERALES					
INFORME:	19 DE NOVIEMBRE DE 2.025				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KARIN TATIANA VANEGAS ARROYO		N° CEDULA/NIT:	64.702.860	
INFORME N°:	4	PERÍODO DEL INFORME (CONTRATISTA):		DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2.025	
NÚMERO DE CONTRATO:	SP-032	PLAZO INICIAL	150 DIAS	VALOR INICIAL	\$ 19.300.000
ADICIÓN - OTRO SÍ N°:		PLAZO ADICIÓN	0	VALOR ADICION	\$ -
FECHA DE INICIO:	28/07/2025		PLAZO TOTAL (DIAS)	150	VALOR TOTAL \$ 19.300.000
OBJETO DEL CONTRATO:	"SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GESTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL ACTIVIDAD FISICA- HABITOS SALUDABLES A TRAVES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION- IMDER- SINCELEJO".				
NÚMERO Y FECHA DE CDP:	0134 DE 22 DE JULIO DE 2025		NÚMERO Y FECHA DE RP:	0233 DE 25 DE JULIO DE 2025	
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL					
N° DE PLANILLA		4623531127		MES COTIZADO	
MES REQUERIDO		OCTUBRE		OCTUBRE	
IBC 40%	\$ 1.423.500,00	IBC APORTADO	\$ 1.423.500	CUMPLIÓ	SI
					NO
OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO					
1-Gestional la participación que se generen a nivel territorial de manera presencial y/ o virtual, la creación y fortalecimiento de actos administrativos departamentales y municipales que favorezcan la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, de acuerdo con lo dispuesto con las disposiciones locales en todo el curso de la vida. De igual manera, contribuir al fortalecimiento del trabajo intersectorial en red a nivel municipal, departamental, regional y nacional que permitan establecer relaciones de cooperación, colaboración y alianza territoriales.					
1. Apoyar en la gestionar la participación en los espacios que se generen a nivel territorial de manera presencial y/o virtual, la creación y fortalecimiento de actos administrativos departamentales y municipales que favorezcan la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, de acuerdo con las disposiciones locales en todo el curso de vida. De igual manera, contribuir al fortalecimiento del trabajo intersectorial en red a nivel municipal, departamental, regional y nacional que permitan establecer relaciones de cooperación, colaboración y alianzas territoriales.					
2. Coordinar y apoyar el tamizaje de por lo menos dos (2) grupos de actividad física por monitor(a) o promotor (a) con el fin de garantizar la confiabilidad de los datos de los diferentes instrumentos de medición que sean necesarios aplicar para conocer la calidad e impacto del programa. 3. Realizar por los menos una (1) vez al mes, asistencia técnica presencial a cada monitor(a) y/o promotor con el fin de verificar: grupos de actividad física dirigida musicalizada, tamizajes, asesorías a instituciones u organizaciones, consejerías a hogares, trabajo intersectorial, eventos masivos, acciones para promover HEVS o VAS, acciones para promover fuertemente activos, entre otros.					
4. Realizar una (1) acción mensual de promoción, aprovechamiento de espacios y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y/o del programa Vías Activas y Saludables como mínimo a veinte(20) personas. 5. Realizar una (1) acción mensual de promoción de la estrategia fuertemente activos como mínimo a quince (15) personas promoviendo la práctica de actividad física mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales, auto- cargas y elementos, buscando la participación de la mayoría de los grupos musculares. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades.					
7. Realizar el seguimiento continuo a la calidad de la prestación del servicio a los monitores a través de llamadas telefónicas realizadas a los usuarios y líderes de todos los grupos de actividad física, para lo cual, mensualmente se debe efectuar por lo menos una (1) llamada efectiva a un usuario de un grupo por monitor(a) o promotor (a), asimismo a todas las instituciones asesoradas una vez realizados al menos dos momentos del paso No. 4 de la ruta metodológica y a todos los hogares intervenidos una vez realizada la visita de seguimiento parte de los monitores profesionales y monitores sénior. Las llamadas deben ser reportadas mes a mes en el mecanismo de captura de información.					
13. Programar una (1) reunión mensual con los líderes de los diferentes grupos comunitarios de actividad física para realizar el seguimiento del programa en el municipio e informar de las actividades o eventos a realizar durante el siguiente mes. Dicha reunión debe quedar soportada mediante acta la cual debe ser enviada al Ministerio del Deporte junto con los informes mensuales.					
EVIDENCIAS PRESENTADAS					
El contratista cumple con las obligación, cumpliendo con el objetivo del programa de hábitos y estilos de vida saludable, con el fin de combatir las enfermedades crónicas no transmisibles en el Municipio de Sincelajo. así mismo se realizaron visitas y apoyo a los diferentes monitores y promotores Hevs.					
El contratista cumple con las obligaciones ,realizando acciones en diferentes espacios para promover la practica regular de actividad fisica.cumpliendo con la obligación fuertemente activo					
El contratista cumple con las obligaciones logrando impactar a comunidades e instituciones educativas, buscando promover HEVS, en todo los ambitos, ademas realizo seguimiento telefonico a los integrantes de diferentes grupos comunitarios impactados en el municipio.					
Se cumple con la obligación logrando organizar una capacitación territorial, con el fin de fortalecer las competencias.					
Se cumple con la obligación 13, realizando una reunión con el equipo territorial, con el fin de mejorar el trabajo en las diferentes comunidades y crear estrategias para continuar promoviendo la practica regular de actividad fisica del Municipio de Sincelajo.					
EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN TIEMPO Y VALOR					
TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)	93		VALOR DEL TIEMPO EJECUTADO (\$)	\$ 11.966.000	
SALDO POR EJECUTAR	\$ 7.334.000	PAGO DEL PRESENTE INFORME:	MENSUAL \$ 3.860.000	ANTICIPO \$	-
APROBACIÓN EN SECOP II					
*El suscrito supervisor del contrato, CERTIFICA que la cuenta fue aprobada en SECOP II.					
CLAUDIA IBET ARNECO CORENA					
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA DIRECCION
OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, RECREACIÓN Y
ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA
EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SINCELEJO IMDER**

ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

Que la señora **KARIN TATIANA VANEGAS ARROYO**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 64.702.860 expedida en la ciudad de Sincelejo-Sucre, cumplió a satisfacción con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 032-2025, cuyo objeto es **“SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GESTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL ACTIVIDAD FISICA- HABITOS SALUDABLES A TRAVES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION- IMDER- SINCELEJO”** cuyo pago del mes de Septiembre es por valor de \$ **3.860.000 Mcte**, correspondiente al periodo del 1 al 30 de Octubre de 2.025.

Para constancia se firma en la ciudad de Sincelejo a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2.025.



CLAUDIA IBET ARNEDO CORENA

Profesional universitaria de la Dirección de Deporte, Recreación y Escenarios Deportivos
IMDER - SINCELEJO



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION-
IMDER SINCELEJO

Código:
GJC-GC-FTO.006

Fecha:
15/01/2021

GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION

GESTION DE CONTRATACION

Versión:
00

Página:
1 de 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO
OBLIGADOS A FACTURAR

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO -IMDER

NIT. 823.000.308-9

Dirección: Calle 32 No 4D - 67 Estadio de béisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre / Telefono (5) 280 57 00

Fecha

19 DE NOVIEMBRE DE 2025

2995

Vendedor y/o Prestador de Servicio

Numero de Documento

KARIN TATIANA VANEGAS ARROYO

64.702.860

Direccion

Telefonos/ Celulares

CALLE 34 # 12-56 BARRIO SAN VICENTE

3013386723

CANTIDAD

DETALLE Y/O CONCEPTO

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

1

SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GESTOR PARA EL
DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL ACTIVIDAD FISICA-
HABITOS SALUDABLES A TRAVES DEL INSTITUTO MUNICIPAL
PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION- IMDER- SINCELEJO". Cuyo
pago del mes de Octubre es por valor de \$ 3.860.000, en el periodo
comprendido del 1 al 30 del mes de Octubre de 2025.

\$ 3.860.000

\$ 3.860.000,00

VALOR TOTAL

\$ 3.860.000,00

Karin Vanegas Arroyo

FIRMA DEL VENDEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO

Chudis Anselo Corona

FIRMA DEL ADQUIRIENTE Y/O COMPRADOR

CONFORME AL ARTICULO 1.6.1.4.12 DEL DECRETO 1625 DE 2016